



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDIO

Asunto: Resuelve Solicitud Terminación
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Crediandes S.A.S
Ejecutado: Ramón Ángel Díaz Rego
Radicado: 630013103003-2023-00044-00

Marzo veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo la petición elevada por el apoderado de la parte ejecutada, se advierte que el asunto ya se había terminado por transacción mediante auto del 01-11-2023, ordenando el archivo definitivo.

Bajo ese orden, no hay lugar a proveer de nuevo sobre la terminación del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Estado # 46 del 01-04-2024](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eeb13d12ca47114d0ee9046cc355ea44a3e5728dac70077ced39a658735a5261**

Documento generado en 21/03/2024 01:41:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>